

**POLICIA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI
POLICIA DE INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA**

FUNDACION DE PATRULLAS ESCOLARES

**CARAVANA DE LA ALEGRIA POR LOS DERECHOS DE LA
INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA**

SANTIAGO DE CALI, ABRIL 26 DE 2008

NOMBRE: *PROYECTO PARA LA REALIZACION DEL CARAVANA DE LA ALEGRIA POR LOS DERECHOS DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA*

PRESENTADO POR: *POLICÍA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA Y FUNDACIÓN DE PATRULLAS ESCOLARES*

LUGAR: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

FECHA: **26 de Abril “Mes de la Infancia y Recreación**

PRESENTACION:

Ante la necesidad de crear procesos que permitan fortalecer de manera constante los derechos de la infancia y la adolescencia se ha desarrollado el siguiente proyecto que tiene como fin de dar cumplimiento a la ley 724 del 27 de diciembre de 2001 por la cual se institucionaliza el día de la niñez y la recreación lo mismo que dar cumplimiento a la directiva transitoria nº 025 de la Dirección General de la Policía Nacional a nivel del programa jugueteando donde se invita la desarrollo de una serie de actividades lúdicas que tienen como objetivo llegar a todos los sectores de la ciudad a nivel de escuelas y colegios donde los niños, niñas y adolescentes. Tendrán como proyecto la representación de sus derechos y deberes a nivel de comparsas; participación que se hará de forma voluntaria con el objeto de concientizar a toda la sociedad de que ellos ante su vulnerabilidad son constantemente víctimas de los diversos flagelos de descomposición social, como el maltrato infantil; el abuso sexual; la explotación laboral; la explotación sexual; la mendicidad; el abandono, los altos grados de pobreza, la

violencia social y familiar; convirtiendo a nuestros niños, niñas y adolescentes en victimarios producto de todos estos problemas que generan en la infancia y la adolescencia comportamientos delincuenciales donde cada día en nuestro País, se vuelve mas común; requiriéndose de concientizar a toda la sociedad mediante el desarrollo de una estrategia educativa, recreativa, lúdica y formativa para el respecto de los derechos de la infancia y la adolescencia; Frente a la nueva *ley 1098* de 2007 del código de infancia y adolescencia.

Justificación:

En Santiago de Cali existen varios fenómenos ligados entre si a nivel de la problemática de los niños, niñas y adolescentes. Que causan diariamente situaciones dramáticas como son los altos grados de pobreza y la violencia política, social y familiar. Se calcula que una gran parte de la población infantil y juvenil, no satisface sus necesidades básicas, lo cual hace que tengan que enfrentarse. Al abandono, al maltrato, al abuso sexual o en otras situación a la actividad del rebusque en los semáforos o actividades como la prostitución o a la participación en pandillas para el desarrollo de actividades como el cicariato. los niños, niñas y adolescentes presentan características especiales que requieren particular atención, puesto que es en estas etapas de sus vidas, cada individuo requiere reafirmar sus patrones de conducta individual y social que regirán su participación en la colectividad, empleando una de dos alternativas; o se incorporan al medio social adoptando sus principios y valores que la sociedad y la familia les ofrecen o se rebela contra el manifestando su descontento a nivel de comportamiento ya mencionados en este documento; requiriéndose de acciones

Conjuntas a nivel interinstitucional para poder brindar protección y garantizar el desarrollo de estrategias de prevención integral que permiten lograr una plena formación del menor y el acercamiento a sus familias y ala comunidad para el respeto de sus derechos a nivel de protección y prevención integral .

OBJETIVO GENERAL: CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE PREVENCION INTEGRAL PARA LA PROTECCION Y EL REFORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI MEDIANTE UN PROCESO DE DIVULGACION DENTRO DE UN PROYECTO DENOMINADO CARAVANA DE LA ALEGRIA, COMO PARTE DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA CELEBRACION DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA.

MARCO LEGAL: LEY N° 724 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2001 “ POR LA CUAL SE INSTITUCIONALIZA EL DIA DE LA NIÑEZ Y LA RECREACION PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. CODIGO DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA LEY 1098 DE 2007 ARTICULO7: PROTECCION INTEGRAL. SE ENTIENDE POR PROTECCION INTEGRAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EL RECONOCIMIENTOS COMO SUJETOS DE DERECHOS, LA GARANTIA Y CUMPLIMIENTO DE LOS MISMOS, LA PREVENCION DE SU AMENAZA O VULNERACION Y LA SEGURIDAD DE SU RESTABLECIMIENTO INMEDIATO EN EL DESARROLLO DEL PRINCIPIO DEL INTERES SUPERIOR.

POBLACION A CONVOCAR: 12.0000 NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES

CONVOCATORIA: ESTA CONVOCATORIA SE HARIA MEDIANTE VISITAS A ESCUELAS Y COLEGIOS DE LA CIUDAD, DONDE SE PRESENTARA EL PROYECTO DEL CARAVANA DE LA ALEGRIA Y MEDIANTE LA UTILIZACION DE LA EMISORA DE LA POLICIA NACIONAL Y DEMAS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, DONDE SE HARA UNA INVITACIÓN PARA QUE TODOS LOS NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES DE CALI, ASISTAN JUNTO CON SUS PADRES A DICHA JORNADA.

ELEMENTOS REQUERIDOS: TARIMA

EQUIPOS DE SONIDO

REFRIGERIOS

TRANSPORTE

REGALOS

DEGUSTACIONES

OBSEQUIOS

CIUDADELA DE INFABLES

BENEFICIOS: -FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA
INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

-IMPACTO A NIVEL MUNICIPAL

-CONSOLIDACION DE IMAGEN A
PATROCINADORES

-GENERACION DE OPORTUNIDADES LUDICAS Y
RECREATIVAS PARA LOS SECTORES MENOS
FAVORECIDOS

-REFORTALECIMIENTO Y CONOCIMIENTO
MEDIANTE ACTIVIDADES LUDICO FORMATIVAS
DE LOS DERECHOS CONTEMPLADOS DENTRO
DEL NUEVO CODIGO DE INFANCIA Y
ADOLESCENCIA, LEY 1098 DE 2007.